

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00077-2024-MPM-CH-A

Chulucanas, 22 de marzo del 2024

VISTO:

El Informe N° 00073-2024-MPMCH-SGAO, de fecha 06 de marzo de 2024, de la Sub Gerencia Gestión Ambiental y Ornato; el Informe N°00293-2024-MPMCH-OP, de fecha 19 de marzo de 2024, la Oficina de Presupuesto; el Informe N° 00165 - 2024-MPMCH-OGAJ, de fecha 22 de marzo de 2024), emitido por Oficina General de Asesoría Jurídica, respecto a la aprobación del **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

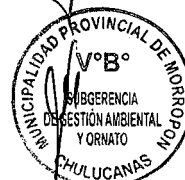
Que, el inciso 3) del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que las municipalidades asumen competencias en materia de protección y conservación del ambiente, correspondiéndoles entre otras funciones, formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, proponer la creación de áreas de conservación ambiental, promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones y coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental;

Que, el artículo 8° de la Ley N°28611 – Ley General del Ambiente dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación peruana se sustenta, entre otros, en el principio de la conciencia ambiental, el cual motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida; así también, la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente en el inciso 127.1 del artículo 127, establece que la educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país. Asimismo, conforme al inciso 127.2, literal h), el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado en materia ambiental y la sociedad civil para formular la política nacional de educación ambiental, cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, y que tiene como lineamientos orientadores: **Desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles;**

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo objetivo general es desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Y posteriormente, con Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU se aprobó el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA 2017 - 2022), el mismo que incluye como Acción Estratégica 4.2.3, el diseño e implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para el desarrollo sostenible con participación de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, dispone en el servicio OP9.S1 del Objetivo Prioritario N° 9 “Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía” que el Ministerio del Ambiente fortalece las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; siendo el indicador de cobertura “el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)”;



Que, de acuerdo con el numeral 1 del literal B del Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, **los gobiernos locales, entre otros, elaboran, aprueban, implementan, actualizan y difunden los programas municipales de educación, cultura y ciudadanía ambiental** que incorporen la temática de cambio climático considerando los conocimientos, saberes y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios, de conformidad con el numeral 3 del artículo 27 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

Que, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) es un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental, el cual tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente;

Que, al respecto esta entidad edil mediante Ordenanza Municipal N° 006-2022-MPM-CH, de fecha 21 de abril de 2022, aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizaran diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionado con el Programa Municipal EDUCCA;

Que, bajo dicho enfoque, la Sub Gerencia Gestión Ambiental y Ornato, mediante el Informe N° 00073-2024-MPMCH-SGAO, de fecha 06 de marzo de 2024, alcanza a la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental, para las acciones correspondientes, el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS**, con un presupuesto de S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco mil seiscientos con 00/100 soles), el cual es validado con la finalidad de poder ejecutar las acciones correspondientes al fortalecimiento del conocimiento ambiental de la población para poder contribuir a la mejora ambiental del Distrito; siendo que la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, mediante el Proveído S/N, de fecha 08 de marzo de 2024, deriva a la Gerencia Municipal el referido plan de trabajo para su aprobación mediante acto administrativo correspondiente; siendo que además la Oficina de presupuesto mediante informe N° 00293-2024-MPMCH-OP, de fecha 19 de marzo de 2024 da cuenta de la existencia de disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas; adjuntando para tal efecto, la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0098-2024;

Que, es preciso indicar que la educación y la participación ciudadana son derechos reconocidos por el Estado Peruano que contribuyen a la formación de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con el ambiente, encaminados a lograr el desarrollo sostenible; y, para ello, los gobiernos locales en el marco de sus competencias, tienen el reto de fortalecer sus capacidades y articular sus acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental con los diversos actores públicos y privados, en función del cual el Ministerio del Ambiente (MINAM), en su calidad de ente rector, promueve la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) por los gobiernos locales. En esa línea, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, señala como el principal problema público la disminución de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas que afectan el desarrollo de las personas y la sostenibilidad ambiental, condición que tiene como efecto principal la "reducción del bienestar de la población", siendo una de las causas de este problema, la insuficiente participación de la población en materia ambiental y los comportamientos no sostenibles de la ciudadanía, reflejados en inadecuados hábitos de consumo y la limitada integración del enfoque ambiental en la educación formal comunitaria; en tal sentido, corresponde aprobar el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS**, el cual permitirá continuar con el trabajo de promoción de la participación ciudadana, orientado a elevar el nivel de cultura ambiental de la población y facilitando el ejercicio de la ciudadanía ambiental en cada ámbito municipal.

Que, Estando a lo informado, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 042-2024-MPM-CH-A (17.01.2024), artículo primero, mediante el cual se delega facultades a la Gerencia Municipal en el extremo siguiente: *"Aprobar, modificar o dejar sin efecto planes de contingencia, planes de prevención y reducción de riesgo de desastres, planes de preparación, planes de operaciones de emergencias, planes de educación comunitaria, planes de rehabilitación y otros inherentes a la función y sistemas administrativos formulados por las diferentes áreas orgánicas de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas conforme a la normatividad vigente"*;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS; el mismo que adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato y Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la distribución de la presente resolución a las áreas involucradas; y, **DISPONER** a la Oficina General de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de este Provincial.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MORROPÓN - CHULUCANAS
CPC. Wilmer Alexander Santos Flores
GERENTE MUNICIPAL

Programa Municipal de
Educación, Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Provincial de
Morropón

PLAN DE TRABAJO
2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

En el marco del cumplimiento de las normativas nacionales ambientales, la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, asume el compromiso de dar respuesta a problemas socio-ambientales de la localidad, a través de la educación ambiental con la participación activa de la ciudadanía.

La Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, busca elevar el nivel de cultura ambiental en la ciudadanía, es por ello que luego de haber identificado un visible deterioro ambiental en el distrito, debido a diversas causas como es el desconocimiento de los problemas ambientales de su localidad, la falta de conciencia ambiental y las consecuencias de sus acciones, falta de motivación para el cambio de conducta, falta de información en temas ambientales, falta de actividades ambientales en espacios públicos, etc.

Esta situación, se ve reflejada en efectos como la contaminación del agua, aire y suelo, el incremento de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) que ocasiona el cambio climático, mayor incidencia de enfermedades, conflictividad socio ambiental, alteración de los ecosistemas, entre otros. Todo ello nos lleva a la conclusión que en nuestra comuna se requiere generar procesos educativos e informativos para que la población mejore su comportamiento ambiental y se convierta en agente de cambio de la mejora ambiental efectiva de su entorno; a través de intervenciones preventivas, mejoradoras y correctivas para garantizar la provisión de servicios eco- sistémicos (aire, agua, suelo, biodiversidad, recursos forestales, etc.).

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas (Programa Municipal EDUCCA – Morropón - Chulucanas) resulta fundamental para desarrollar conocimientos, aptitudes, valores y prácticas necesarias para un mejor comportamiento ambiental en la ciudadanía y una cultura ambiental apropiada.

Es por ello que la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023-MPM-CH de fecha 21/04/2022 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción

señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

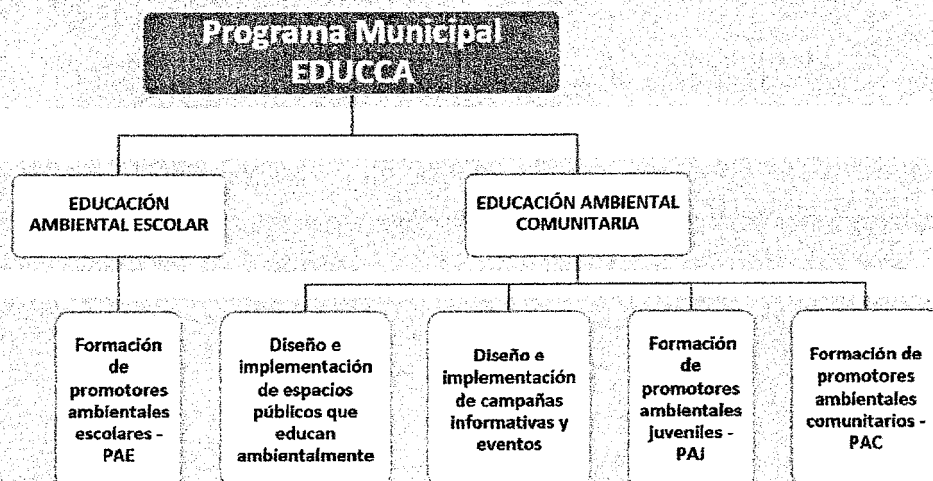
Bajo este enfoque, Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad provincial de Morropón – Chulucanas, trabajará las siguientes líneas de acción:



Líneas de acción

Actividades



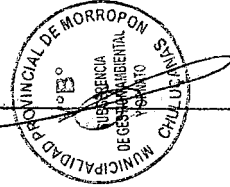
La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

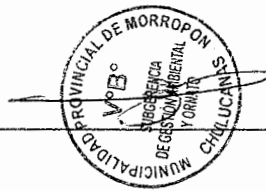
2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MORROPÓN						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	COORDINACIÓN CON LA UGEL MORROPÓN - CHULUCANAS Socializar el del plan de acción 2024 para generar alianzas y compromisos además poder identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de docentes capacitados	500 PAE acreditados 6 Eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 500 PAE capacitados 50 docentes capacitados 50 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel, movilidad, copias	Marzo - Abril	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato
	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES, ACCIONES E INTERVENCIONES PRIORIZADAS A DIRECTORES DE I.E.E Actividad en la que se generaran los	- Número de PAE capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de docentes	500 PAE reconocidos	Computadora, impresora, papel, agua mineral, copias	Marzo - Abril	Aliados: Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, UGEL-Morropón Chulucanas, Asociaciones de
				Presupuesto (S/)		
				0		

compromisos y aportes en relación al plan EDUCCA 2024.	Campaña "EN MI COLE NO HAY LUGARES PARA EL DENGUE". Esta actividad será planificada por cada IE y sus promotores ambientales, ellos tendrán el compromiso de convocar a sus pares y lograr el éxito de la actividad. Además de la limpieza de las aulas se identificarán materiales inservibles que pueden ser criaderos de huevos o larva del zancudo. Todo lo recolectado será recolectado por el área de residuos sólidos.	- Número de reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	20 docentes reconocidos 50 instituciones educativas reconocidas	Padres y madres de Familia, Voluntarios, PAJ, ONG, SERFOR, Dirección de Agricultura, Dirección de Cultura, Empresa Privada	Movilidad para recojo de inservibles, flyer de difusión	Marzo - Abril	0



PROVINCIAL DE MORROPON VºBº SECRETARIA DE AMBIENTAL Y ORIENTE LUCANAS	PROVINCIAL DE MORROPON VºBº SECRETARIA DE AMBIENTAL Y ORIENTE LUCANAS	INVITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PAE EN ILEE. Los tutores y profesores harán extensiva la invitación a todo el alumnado a ser promotores ambientales escolares, debiendo además elegir a 2 alumnos (1H y 1M) por aula quienes deberán asumir el liderazgo de la misma			Computadora, proyector, papel	Marzo - Abril	0
		PRIMER ENCUENTRO- NNAPA 2024 Tema: "Rol del Promotor Ambiental Escolar". En este encuentro participaran los promotores ambientales líderes de cada institución educativa; en este encuentro reflexionaran sobre su rol como promotores, además de			Equipo de sonido, Proyector, Laptop, Credenciales, Refrigerio, bividi	Abril	1500



ACTIVACIONES ITINERANTES "EN BUEN AMBIENTE" Esta actividad se coordinará con cada ILEE para su ejecución, las temáticas desarrollar serán las siguientes: Temáticas: - Cuidado del agua - Residuos Sólidos - Contaminación sonora - Alimentación Saludable Todas estas temáticas se trabajarán de manera lúdica con juegos como: El Dado Preguntón, Rayuela Temática, Lanza Dardos, Memoria del reciclaje y penalti a la basura.				Material para confección de juegos temáticos, bolsitas ecológicas	Abril a Diciembre	750
---	--	--	--	--	--------------------------	------------



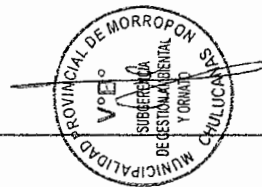
	MINI CAMPA – NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CUIDADORES DEL PLANETA Actividad que busca acercar a la población educativa al patrimonio material e inmaterial de la cultura y el ambiente, esto con el objetivo de que los conozcan y lo valoren.			Movilidad, refrigerio ecológico, agua, materiales de trabajo, bolsitas o pulseras ecológicas	Mayo, Junio, Agosto, Setiembre		0
GRAN CRUZADA VERDE ESCOLAR. Esta actividad es desarrollada a nivel nacional y es promovida por el ministerio del ambiente.				Plantones, agua mineral	Junio - Octubre		0



	SEGUNDO ENCUENTRO NNAPA – 2024 Será una segunda oportunidad para evaluar y socializar las acciones y actividades desarrolladas en un primer periodo y así mismo fortalecer los conocimientos en temáticas como el Manejo Adecuado de los residuos sólidos y las Áreas Verdes y su Importancia.			Proyector, laptop, materiales de papelería, refrigerios, agua	Junio		
FERIA RECICLARTE: Se implementarán módulos o carpas donde alumnos de las diferentes I.I.EE pondrán a Exposición artículos con material reciclado, así mismo se desarrollará un desfile de trajes o disfraces elaborados con material reciclado. Se espera además los				Toldos, equipo de sonido, mesas, sillas	Junio		



alumnos puedan exhibir artículos que puedan venderse al público asistente	TALLER DE ELABORACIÓN DE COMPOSTAJE: Este se desarrollara con los PAE de cada I.E, se proporcionaran ideas prácticas, además del acompañamiento para que puedan iniciar e implementar este proyecto en su H.EE o domicilio	Junio a Agosto	Lampa, barreta, guantes, rastrillos	600
	EL HUERTO DEL COLE: Este proyecto deberá ser implementado en II. EE rurales y urbanas. Se brindará las orientaciones, materiales e insumos necesarios para la elaboración de huertos o jardines, verticales, comunales etc.	Agosto -- Setiembre	Botellas de plástico, lona, semillas	



TERCER ENCUENTRO Y RECONOCIMIENTO DE LOS PAE. Evento en el que se socializaran los logros, aprendizajes y proyecciones para el siguiente año. Así mismo se reconocerá a los PAE de cada II.EE y sus tutores.	Equipo de sonido, medallas refrigerio	Noviembre
--	--	------------------



Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA					
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	SumArte: Actividad en la que se motivara la participación de toda la ciudadanía, la empresa privada, organizaciones sociales etc.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	10 espacios públicos que ambientalmente habilitados 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 500 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pinturas, brocheros, pinceles, agua	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato, Subgerencia de Residuos Sólidos, Subgerencia de Participación Vecinal y Juventudes, JUVECOS, Artistas Plásticos, Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
	ELABORACIÓN DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE AMBIENTACIÓN DE	Artistas locales y de la región serán invitados a diseñar murales con temática de sensibilización ambiental y cultura los cuales serán pintados de manera colectiva por la población.		Mayo a setiembre	0
			Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley, clavos, pegamento	Abril	0



	ESPACIOS PÚBLICOS Actividad a ejecutar con a voluntarios y voluntarias para la elaboración de paneles, maceteros, separadores, juegos etc. Estos materiales serán ubicados en parques, calles, plazas o puntos críticos.					
CAMPAÑA PUBLICITARIA EN ESPACIOS PÚBLICOS. Se desarrollarán activaciones publicitarias en relación a temáticas como el no arrojó de basura, segregación y otros en parques, terminales terrestres, mercado, mirador, biblioteca, teatro, coliseo.				Juegos ecológicos, carteles, banners, recolectores Mayo a Diciembre		0



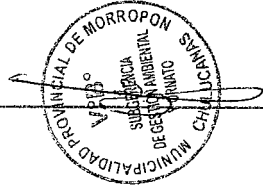
	CONOCE Y VIVE TU ESPACIO (Visita guiada) Planificación de visitas a espacios públicos que deben ser promovidos por su valor cultural, histórico o ambiental. Estas visitas deberán ser atractivas y divertidas, los espacios públicos posibles son : Mirador, ex fábrica, vivero y otros que se encuentre en la zona urbana				Movilidad, agua, repelentes, protectores solares Julio a Noviembre		0
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas de campañas informativas y	ECO TIKTOK Campaña Virtual que será difundida en escuelas, universidades y comunidad. Se espera puedan producirse videos de tiktok referidos a cuidado del planeta	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos	• 7 campañas informativas realizadas • 1000 personas que participan en campañas informativas • 4 evento realizados con temática ambiental	Grabaciones, ediciones, movilidad a locaciones, otros	Abril	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato, Subgerencia de	0



CAMPAÑA MENOS PLÁSTICO MÁS VIDA, en el marco del día mundial del consumo responsable. CRUZADAS VERDES, Esta actividad es desarrollada a nivel nacional y es promovida por el ministerio del ambiente RECICLA YA Día Mundial del Reciclaje. Se implementará puntos de reciclaje en puntos estratégicos de la ciudad, se espera que la población la población se acerque a depositar en contenedores sus materiales de reciclado. Se aprovechara los espacios para sensibilizar y educar a la población con respecto a la segregación de residuos.	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 1000 personas que participan en eventos • 10000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 20 materiales comunicacionales gráficos generados	Rotafolio, banderola Plantones, carteles, agua, banderola Rotafolio, banderola	15 de marzo Abril a noviembre 17 de mayo	Residuos Sólidos Aliados: Subgerencia de Participación Vecinal y Juventudes, Subgerencia de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial, Subgerencia de Salud y Registro Civil, Oficina de Comunicación Social y Relaciones Públicas.	0 0 0
--	---	--	---	---	--	----------------------------



FESTIVAL DEPORTIVO CHULUCANAS ES MAS. (Medio Ambiente Sostenible) Esta actividad busca promover la actividad física en espacios limpios, pero al mismo tiempo colaborar en la limpieza de los mismos. Será un festival donde la población podrá participar de sesiones de baile, ruter@s y otros	I CONCURSO ECO TALENT El uso de las artes como el Canto, Teatro, Coreografías, Danza Artística, Impro, Clown y otros serán medios para sensibilizar y educar a la población en relación a cuidado del ambiente.			Alquiler de Bicicletas, Scooter, patines, bolsitas ecológicas	03 de junio	2400	
				Equipo de sonido, reconocimientos, presentes para ganadores	Junio		



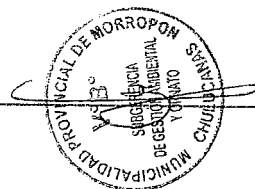
	CAMPAÑA MENOS PLÁSTICO MÁS VIDA. Actividad de sensibilización en mercados, tiendas comerciales, panaderías y otros. Se espera la población pueda interiorizar la importancia de reducir el uso del plástico.			Rotafolio, banderola 03 de julio 0		
DIFUSIÓN DEL CALENDARIO AMBIENTAL PERUANO EN REDES SOCIALES. Estas acciones se coordinaran con el área de imagen institucional.				Computadora, redes sociales Marzo a diciembre 0		



2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	SOCIALIZACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA EDUCCA Actividad que tendrá como objetivo poder articular acciones, proyectos e iniciativas a ser promovidas por los jóvenes de Universidades, Institutos y Organizaciones	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • 250 PAJ reconocidos	• 100 PAJ acreditados • 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 24 horas de capacitación que reciben los PAJ • 07 actividades en las que participa como PAJ • 5 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 250 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Marzo	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato	0
	CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE PAJ. Esta será difundida por medio de las redes sociales y en la misma casa de estudio de los jóvenes.		• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos		Computadora, impresora, papel	Marzo	Aliados: Universidad, Institutos, Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Iglesia, juventud organizada, ONGs, policía ecológica



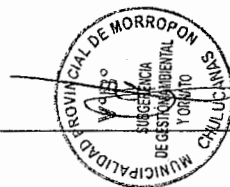
PRIMER ENCUENTRO JUVENIL DE INTEGRACIÓN Generar un espacio que logre sensibilizar a las juventudes de Chulucanas en relación al rol de rol de un Promotor Ambiental Juvenil. Se espera además socializar y coordinar actividades, proyectos e iniciativas a ser ejecutadas conjuntamente.	CAMPAÑA UN JOVEN UN ÁRBOL, UN FUTURO. Esta actividad busca promover la reforestación de calles, viviendas y otros. Se entregaran plantones a jóvenes de universidad e institutos, los mismos que tendrán la tarea de plantarlos en sus domicilios o calles			Equipo de sonido, solapín, refrigerio, credenciales Abril	0
				Plantones, herramientas, agua, flyer, movilidad Mayo	0



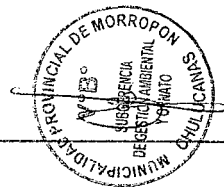
	FULL DAY: BOSQUE DE LAS JUVENTUDES Se desarrollará una jornada formativa en relación a las áreas verdes y su importancia. Esta jornada generará en grupos por universidad o institutos puedan adoptar un espacio el cual reforestarán y se encargaran de su cuidado y protección durante el año.			Proyector, laptop, papel, refrigerios	Junio		0
FERIA JUVENIL RECAPACICLA Esta feria buscara sensibilizar a los jóvenes en relación al manejo adecuado de los residuos sólidos. Esta actividad estará implementada por juegos y actividades relacionadas con el reciclaje				Refrigerios, materiales, juegos temáticos, bolsitas ecológicas	Julio		0



	CONCURSO DE JARDINELES. Esta actividad se realizará en coordinación de la universidad e institutos quien, junto a vecinos de calles y avenidas, participarán en este concurso de Jardineles. La actividad Busca embellecer las calles y avenidas de Chulucanas			Plantas, Materiales reciclados, herramientas, presentes	Julio		0
CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE PAJ. Evento en el que se socializaran los logros, aprendizajes y proyecciones para el siguiente año. Así mismo se reconocerá a los PAJ.				Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre		0



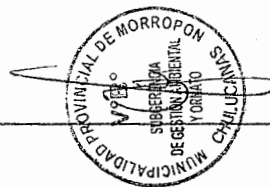
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	PRESENTACIÓN DE PROGRAMA EDUCCA 2024 Esta actividad deberá ser coordinada con las áreas de desarrollo social y participación ciudadana para la convocatoria de JUVECO, rondas campesinas, responsables de vaso de leche, comedores populares entre otros.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de proyectos reconocidos	• 150 PAC acreditados • 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 10 actividades en la que participan los PAC • 200 proyectos ambientales implementados por los PAC • 250 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Marzo	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato	0
	CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE PAC Esta será difundida por medio de las redes sociales y por los dirigentes sociales de las comunidades de Chulucanas.		• Número de PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Abril	Aliados: Subgerencia de Participación Vecinal y Juventudes, Policía Nacional del Perú, Juntas Vecinales, Subgerencia de Residuos Sólidos, INDECI, QALI WARMA, CODIJU, américa solidaria, empresa privada	0



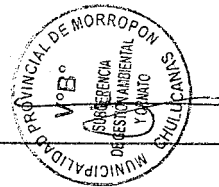
	I JORNADA PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS Generar un espacio educativo que logre comprometer a los ciudadanos de Chulucanas en relación al rol de un Promotor Ambiental Comunitario. Se espera coordinar actividades, proyectos e iniciativas a ser ejecutadas conjuntamente.			Refrigerios, agua, movilidad, materiales, otros Abril		0
CAMPAÑA: "SOMOS LIMPIOS, SEAMOS SIEMPRE" – JUGUETEANDO Actividad que busca promover espacios limpios y libres de contaminación y además atender el				Movilidad, agua, herramientas, materiales de escritorio, Materiales de Jugueteando Abril a diciembre		0



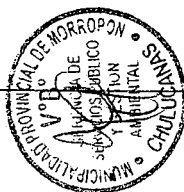
	derecho al juego de los niños y niñas en espacios seguros y libres de contaminación. Estas acciones se coordinarán con las juntas vecinales, centros poblados, caseríos, AA. HH y capitales de distritos.					
DESDE CASA CUIDO EL PLANETA – PUNTOS LIMPIOS Se implementará un piloto de manejo adecuado de residuos. Se habilitará de contenedores diferenciados a un número de hogares de una comunidad.			Bolsas o Saquitos recolectores de reciclaje	Abril	1000	0
I ARBOLEADA DEL BARRIO En coordinaciones con un			Plantones, herramientas, abono, agua, movilidad	Julio		



numero de AA. HH se realizará una arborización masiva en las comunidades Se sensibilizara a la población de la importancia de las áreas verdes EL HUERTO DE MI CASA Promover en los vasos de leche, comedores populares y hogares la elaboración de compostaje y construcción de huertos comunitarios o caseros ELABORACIÓN DE JARDINES VERTICALES CASEROS Taller que permita conocer e implementar técnicas y formas de construir jardines en casa						
			Semillas, herramientas, otros	Agosto		0
			Materiales, pinturas, enseres de reciclado, brochas, otros	Mayo a Setiembre		0



CONCURSO: EN MI BARRIO PASAN COSAS BUENAS Este concurso se desarrollará en los meses finales del año 2024. Se motivará a que los AA.HH, caseríos, centros poblados se organicen para desarrollar proyectos de ambientación, limpieza y mejoramiento de espacios en la comunidad con temática navideña	CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE PAC Evento en el que se socializarán los logros, aprendizajes y proyecciones para el siguiente año. Así mismo se reconocerá a los PAC			Premios, movilidad	Noviembre	0
				Refrigerios, movilidad, medallas	Diciembre	0



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2.600
SUB TOTAL	2.600

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	0
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,400
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	0
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1000
SUB TOTAL	3.400

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2.600
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	3.400
TOTAL	7.000

PROVINCIAL DE MORROPÓN
V.B.
GERENCIA DE
SERVICIOS PÚBLICOS
Y GESTIÓN
AMBIENTAL
CHULUCANAS

PROVINCIAL DE MORROPÓN
V.B.
SUB GERENCIA
DE GESTIÓN AMBIENTAL
CHULUCANAS

4. PRESUPUESTO GENERAL

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	MES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MONTO MONETARIO	RECURSO PROPIOS
RECURSO HUMANO							
Coordinador del Programa	Unidad	1	10	S/. 2,800.00	S/. 28,000.00	S/. 28,000.00	S/. 0.00
SUB TOTAL					S/. 28,000.00	S/. 28,000.00	S/. 0.00
MATERIALES							
Bolsas o sacos para reciclaje	Unidad	100		S/. 10.00	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00	S/. 0.00
Semillas de verduras	Unidad	10		S/. 60.00	S/. 600.00	S/. 600.00	S/. 0.00
Juegos temáticos	Unidad	3		S/. 250.00	S/. 750.00	S/. 750.00	S/. 0.00
SUB TOTAL					S/. 2,350.00	S/. 2,350.00	S/. 0.00
SERVICIOS							
Chalecos Deportivos	Unidad	150		S/. 15.00	S/. 2,250.00	S/. 2,250.00	S/. 0.00
Bolsas ecológicas	Unidad	160		S/. 15.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 0.00
SUB TOTAL					S/. 4,650.00	S/. 4,650.00	S/. 0.00
TOTAL					S/. 35,000.00	S/. 35,000.00	S/. 0.00

Fuente. Elaboración propia

